



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Septiembre de 1974.-

726/74

Expte. n° 1.169/74

VISTO:

La factura obrante a Fs. 1; atento que corresponde cancelar la misma y de acuerdo a la consulta efectuada en Dirección General de Administración con respecto a la partida en que debe imputarse el gasto facturado,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por la firma FLORERIA MUGUET, por un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00), por una corona de flores enviada en / nombre de esta Universidad al velatorio efectuado en la Iglesia de San Alfonso de esta ciudad de las 31 victimas del accidente ocurrido el Domingo 8 de Septiembre en curso, al desbarrancarse un ómnibus en la Cuesta del Obispo con peregrinos de Salta.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR